

Rad: 2011-00240. Ref: Liquidación adicional de crédito.

Nelly Caly Fortich <necaly@hotmail.com>

Mié 17/02/2021 9:04 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j03prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (201 KB)

CamScanner 02-17-2021 09.03.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE, BOLIVAR.

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra FIDENCIO MARTINEZ ALVAREZ, INES ANGULO HERNANDEZ, ALGELMIRO RUZ BALDOVINO.

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

RADICADO NO. 2011-00240.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$1'189.777.00

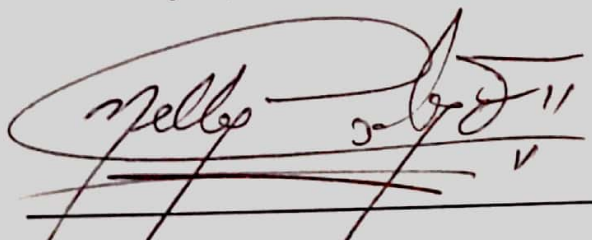
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%

MENSUALES DURANTE 52 MESES y 10 DÍAS.....\$1'571.740.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 52 meses, contados desde el día 6 de octubre del año 2016, hasta el día 16 de febrero del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J